

000001/2

2-b



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

NOTA N°12.-

Asunción, 14 de abril de 2016

Señor Presidente:

Tenemos el bien de dirigirme a Ud. Para solicitar a través suyo ante la Honorable Cámara de Senadores el **PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**, sobre los siguientes puntos:

- 1- Informar si a la fecha la Secretaria de la Función Pública ha dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo 100 de la Ley N°1626/00 “De la Función Pública en relación a las Resoluciones INTN N°1.018/2015 y 228/2016, ambas emanadas del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología que resuelven la instrucción de sumarios administrativos a la Señora Fátima Beatriz Bernal Fernández, funcionaria de esa Institución.-
- 2- Informar si la Secretaria de la Función Pública omitió la designación de Jueces para entender los sumarios administrativos instruidos en razón a que la funcionaria del INTN seria pareja sentimental del Ministro – Secretario Ejecutivo, Humberto Peralta.-
- 3- Informar sobre la normativa o disposición legal que le confiere facultad a la Secretaría de la Función Pública a rechazar y/u omitir la designación de jueces instructores en sumarios abiertos en los OEE.-
- 4- Informar si existen antecedentes en la Secretaria de la Función Pública sobre casos en que se ha omitido la designación de Juez Instructor porque a entender de esa Institución no existía mérito para Instrucción Sumarial, siendo que el sumario administrativo se da a los efectos de la comprobación de supuestos hechos y es competencia exclusiva de los OEE. En caso de existir, remitir documentación respaldatoria.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con la más alta y distinguidas consideración.

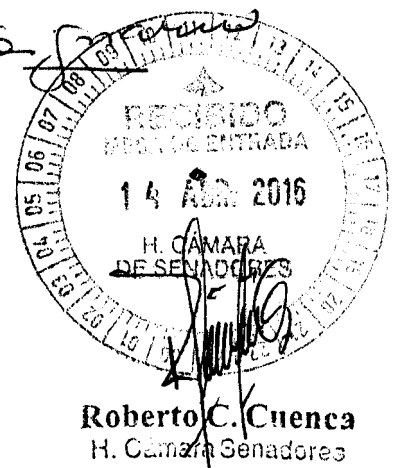
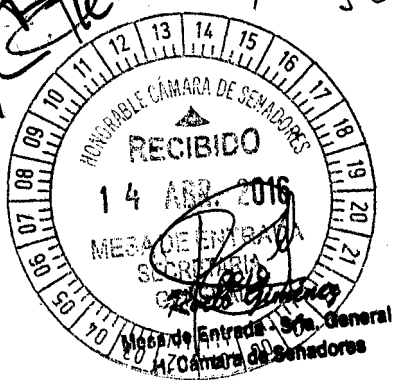
A su excelencia
Don MARIO ABDO BENITEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



ADOLFO FERREIRO
Senador de la Nación

Adolfo Ferreiro

Mario Abdo Benitez
Miguel A. Saquie
SENADOR



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

Tania Pereira

RESOLUCION NRO.....-

POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.-

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA
RESOLVE:**

Artículo 1°.- Pedir informe al Poder Ejecutivo – Secretaria de la Función Pública, sobre los siguientes puntos:

1.-) Informar si a la fecha la Secretaria de la Función Pública ha dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo 100 de la Ley N°1626/00 “De la Función Publica en relación a las Resoluciones INTN N°1018/2015 y 228/2016, ambas emanadas del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología que resuelven la instrucción de sumarios administrativos a la Señora Fátima Beatriz Bernal Fernández, funcionaria de esa Institución.-

2.-) Informar si la Secretaria de la Función Pública omitió la designación de Jueces para entender los sumarios administrativos instruidos en razón a que la funcionaria del INTN seria pareja sentimental del Ministro – Secretario Ejecutivo, Humberto Peralta.-

3.-) Informar sobre la normativa o disposición legal que le confiere facultad a la Secretaría de la Función Pública a rechazar y/u omitir la designación de jueces instructores en sumarios abiertos en los OEE.

4.-) Informar si existen antecedentes en la Secretaria de la Función Pública sobre casos en que se ha omitido la designación de Juez Instructor porque a entender de esa Institución no existía mérito para instrucción sumarial, siendo que el sumario administrativo se da a los efectos de la comprobación de supuestos hechos y es competencia exclusiva de los OEE. En caso de existir, remitir documentación respaldatoria.-

Artículo 2°.- Establecer el plazo de 2(dos) días, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 1 de la Ley 2648/05.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

$\frac{2}{2}$

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]